



## EDUCATING FOR HAPPINESS™ THE ENGLISH INTENSIVE KINDERGARTEN

### Esteemed Parents:

Please, read this document very carefully. Él consigna las responsabilidades que asume el Jardín Maternal Casita del Sol frente a ustedes y los niñ@s bajo su formación. Contiene también las responsabilidades que ustedes como padres asumen frente al Jardín Maternal al matricular al niño en nuestra institución. Tenga en cuenta que es un compromiso mutuo y serio que obliga a ambas partes a dar cumplimiento a lo aquí acordado. Es conveniente que lo lea en pareja; cualquier inquietud que usted tenga con respecto a su contenido, con gusto la aclararemos durante la Semana de Bienvenida.

### REGISTRATION ACT - ACTA DE MATRÍCULA 2024

Los suscritos abajo firmantes, a saber, el señor RICARDO JIMÉNEZ SOLANO, con Cédula de Ciudadanía No. 79'351.272 de Bogotá por una parte, en su calidad de RECTOR DEL JARDÍN MATERNAL CASITA DEL SOL, ubicado en la Calle 73 B sur No. 14 C 17, barrio Vianey, localidad de Usme, a través de su PROGRAMA DE PREESCOLAR aprobado por la SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 3581 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 050129 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009, propenden por la educación integral de la infancia acorde a la Constitución Política de Colombia de 1991 y a la Ley General de Educación de 1994; y por otra parte el(la) señor(a) \_\_\_\_\_ con Cédula de Ciudadanía No: \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ como PADRE, MADRE o acudiente del estudiante: \_\_\_\_\_, celebran voluntaria, solidaria y responsablemente el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREESCOLARES al menor citado, asumiendo los siguientes compromisos:

### JARDIN MATERNAL CASITA DEL SOL'S RESPONSIBILITIES

El Jardín Maternal "Casita del Sol" se compromete a:

1. Prestar el Servicio Educativo de Preescolar correspondiente al Grado y Programa Curricular de \_\_\_\_\_ al estudiante anteriormente citado en la jornada diurna matutina entre las 8:00 a.m. y las 12:30 p.m. de lunes a viernes, bajo la modalidad presencial. Los semestres académicos estarán comprendidos entre el 1 de febrero al 21 de junio para el primer semestre, y entre el 15 de Julio al 30 de noviembre para el segundo semestre del año 2024.
2. La formación del menor en la Casita del Sol se orienta hacia su desarrollo afectivo, socioemocional, cognitivo-intelectual, comunicativo, artístico, espiritual y corporal bajo los siguientes parámetros:

**Dimensión Afectiva:** El Jardín Maternal promueve constantemente para el niño(a) un clima de respeto, cariño, acogida y confianza, tanto en la relación entre los educandos como entre éstos y los educadores. La construcción de un verdadero Segundo Hogar que acoja con amor al niño(a), es la base imprescindible que garantiza un adecuado desarrollo del menor en todos los demás aspectos.

**Dimensión Socioemocional:** El Jardín Maternal encauza a los pequeñ@s suscitando pautas hacia una vida dignificante en familia y en sociedad, a partir de la formación de valores sociales tales como la solidaridad, el compañerismo, la generosidad, la bondad, la tolerancia, el perdón y la comprensión. Orienta a los niñ@s en el manejo de sus emociones, sentimientos, temores y todo lo que constituye su mundo interior, promoviendo su libre expresión y reflexión a través de la previa construcción de un ambiente fraterno que le garantice su seguridad y comprensión. Los orientamos igualmente en el control de sus impulsos y deseos infantiles a sabiendas que constituyen fuente primaria y vital de su desarrollo, que por ende merece ser educada; brindamos parámetros que ayuden al niño a enfrentar con tranquilidad tanto el éxito como el fracaso cotidiano, como elemento fundamental para el avance hacia una personalidad noble y recia.

**Dimensión Cognitiva-intelectual:** El jardín Maternal se propone como objetivo directriz de la formación en el mundo del conocimiento, impulsar *e incentivar en los pequeñ@s su vocación natural que los lleva a aprender y a amar el conocimiento*. Este factor reviste fundamental importancia, dado que *el grado de conocimiento* alcanzado por una persona en nuestra sociedad, constituye uno de sus principales recursos para alcanzar el éxito personal y un mejor modo de vida. Si las primeras experiencias formativas en el mundo académico son maravillosas, se garantizará una excelente relación del niño(a) con los procesos de aprendizaje, y por ende, se sentarán los fundamentos para que ame el estudio y disfrute la vida escolar.

Profundamente conciente de este hecho, el Jardín Maternal ha diseñado y realiza sus actividades académicas partiendo de las capacidades, necesidades e intereses de los niñ@s frente a la experiencia de aprender, implementando formas de enseñanza o métodos pedagógicos adecuados, que hagan del aprendizaje algo grato, divertido y estimulante, evitando con decisión generar angustia, ansiedad y apatía en los niñ@s frente a la experiencia de aprender. Los programas y metas a alcanzar en cada nivel se corresponderán con los exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**Dimensión Comunicativa:** En razón a que la buena comunicación con los demás y consigo mismo es una habilidad y un talento indispensable para el bienestar y el desarrollo del ser humano, el Jardín Maternal estimula mediante una actitud abierta y receptiva, un ambiente que impulse y permita al niño(a) la libre expresión de sus experiencias, ideas, necesidades, temores e inconformidades, al tiempo que transmite a los niñ@s y a su familia de una manera clara y comprensiva, las pautas formativas, la filosofía, los valores, las reglas y las directrices de la institución, en aras a conquistar los mejores resultados en la formación y un buen entendimiento.

De otra parte, incentiva y da especial énfasis y valoración al aprendizaje correcto del Lenguaje Español, como principal medio de comunicación social en Colombia y Latinoamérica, tanto en su forma escrita como oral, por medio de un empleo adecuado del idioma por parte de los docentes, y a través de las distintas narrativas de aula, la lectura periódica y construcción colectiva de cuentos y fábulas, y el diálogo permanente y reflexivo sobre temáticas que interesen a los niñ@s. El *Área de Lectoescritura*, en la cual los niñ@s aprenden a leer y escribir, tiene especial relevancia dentro de la formación, y los niñ@s culminan su preescolar con excelentes bases en la lectura y en la escritura de los dos tipos de letra, la imprenta y la cursiva, esta última, fundamental para el mayor desarrollo de la sinapsis neuronal, con efectos concretos en la capacidad integradora de los niñ@s, afectando positivamente el modo en que se relacionan con los demás, haciéndolos más sensibles, solidarios y empáticos.

Del mismo modo y con gran intensidad, se incentiva el bilingüismo y el aprendizaje del inglés desde el primer grado de formación, a fin de que los niñ@s se familiaricen con la lengua del mundo globalizado, fundamental para sus posteriores estudios y desarrollo profesional. Casi la totalidad de los conocimientos y contenidos cognitivos los aprenden los niñ@s en ambos idiomas. Mediante estas clases los niñ@s adquieren un enorme y muy valioso vocabulario y se familiarizan con las expresiones más empleadas en inglés. La pronunciación que se enseña a los niñ@s corresponde a la pronunciación estadounidense, más extendida en todo el mundo.

**Dimensión Estética:** El Maternal parte por considerar que la vida debe ser una experiencia estética; esto quiere decir que la persona debe procurar de manera permanente el disfrute y la construcción de la belleza, tanto de manera interior como en todas las formas que lo rodean. La formación estética es un factor fundamental en la educación de los niñ@s, porque a través de ella se construye la sensibilidad y la capacidad de afectarse con la belleza, elementos fundamentales en un espíritu desarrollado y culto.

El área comprende la realización de distintos *talleres artísticos* donde los niñ@s son los principales protagonistas de sus obras estéticas; cada uno de estos talleres tienen una duración de un semestre, y durante cada uno de ellos, se realizan actividades manuales de lenta construcción, que después de terminadas podrán exhibirse en el cuarto de los niñ@s.

Iniciamos en el grado de Pre-jardín con la realización del Taller de Vinilos, experiencia plástica que aproxima al niño(a) al maravilloso mundo del color; luego en el segundo semestre del año, continuamos con el Taller de Materiales Plásticos de Fabricación Casera, realizado a partir de materiales elaborados por los niñ@s en el salón de clases, tales como el *Papel Maché* y la *Masa de Pan*. En el grado Jardín se realiza inicialmente el Taller de Plastilina, donde los niñ@s disfrutaban las diversas técnicas existentes para el modelado de plastilina en plano, y el segundo semestre, asisten al Taller de Tejido con Aguja, realizando tapices muy bonitos e importantes para desarrollar en los niñ@s la motricidad fina, destreza indispensable y de enorme valor en los procesos de escritura y en el logro de una buena caligrafía. Finalmente, en el grado Transición en el primer semestre, los niñ@s realizan el Taller de Tangrami, elaborando hermosas figuras animales (cisne, pez y pingüino) con base en la articulación de módulos de papel doblado (papiroflexia). En el segundo semestre, participan del Taller de Macramé, técnica árabe de tejido con base en nudos, elaborando preciosos accesorios para decorar su habitación.

Las actividades de estética exigen el esfuerzo y la dedicación del niño durante varias semanas para conseguir al final una verdadera obra artística en cada una de las técnicas. De este modo, dichas actividades además de desarrollar el sentido estético de los niñ@s y su motricidad fina, son fundamentales para promover en ellos la disciplina necesaria para alcanzar metas en el largo plazo (que son siempre las más importantes de la vida), desarrollando cualidades tales como la constancia, la dedicación, el nivel de esfuerzo, la concentración y la calidad.

**Dimensión Espiritual:** La formación espiritual del niño en el Jardín Maternal tiene como bases la vivencia del respeto y el amor dentro de la institución, y el ejemplo de sus educadores es el principal instrumento formativo. Se propone el Jardín Maternal sembrar un semillero de espiritualidad en el corazón de los niñ@s mediante el cariño, la comprensión mutua, el perdón, la bondad, la oración, la gratitud y la confianza en Dios, en la vida y en la naturaleza.

**Dimensión Corporal:** El maternal estimula el desarrollo corporal del estudiante a través de dinámicas múltiples de motricidad gruesa y fina, del juego, del ejercicio corporal, de la libre expresión y movimiento de los niñ@s. Se promueve el amor hacia el cuerpo recalcando hábitos de higiene y aseo personal, y de sana alimentación. Este último aspecto reviste especial importancia en la filosofía educativa de la institución, ya que somos conscientes que la alimentación saludable y consciente es un hábito fundamental para mantener e incrementar la salud y el bienestar presente y futuro de los niñ@s. Expuestos a medios publicitarios masivos que mienten sobre la calidad y beneficios de los alimentos industrializados, usualmente portadores de sustancias químicas nocivas para la salud, elevar la consciencia sobre lo que debemos comer es algo imperioso e importante para una buena formación de los niñ@s. De allí, la negativa al consumo de estos productos dentro de la institución, y el establecimiento de un menú de loncheras saludables diaria para ell@s. De otra parte, los niñ@s participan a partir del grado Jardín en clases de Música e interpretación musical en marimba y en Transición adicionalmente reciben clases de Danzas Folclóricas Colombianas. Estas experiencias son fundamentales para provocar el desarrollo y fortalecimiento del cuerpo, su movimiento, ritmo y coordinación, y el aprendizaje de pericias fundamentales para la vida, tales como el baile.

3. La Casita del Sol ofrece dos planes formativos: un PLAN EDUCATIVO ESTÁNDAR, donde los estudiantes reciben las clases habituales del pensum por grado exigido por el Ministerio de Educación Nacional, impartiendo asignaturas de lectoescritura, matemáticas, artes, inglés e integral para el grado Prejardín; las anteriores más música e instrumentación musical en marimba para el grado Jardín; y las anteriores más Danzas Folclóricas Colombianas para el grado de Transición. El segundo plan formativo ofrecido es el PLAN EDUCATIVO PREMIUM que incluye la realización de *Cursos Extracurriculares* orientados a complementar la formación artística, musical, dancística y espiritual, en los que pueden participar todos los estudiantes. Este plan lo toman los niñ@s cuyos padres y madres lo deseen (tienen un costo adicional), y la suscripción a él *no es de carácter obligatorio*.

Los cursos extracurriculares que hacen parte del PLAN EDUCATIVO PREMIUM son BALLET CLÁSICO, YOGA PARA NIÑ@S, TEATRO INFANTIL Y EXPRESIÓN CORPORAL, NATACIÓN, VIOLÍN, Y COCINA PARA NIÑ@S Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE. Expondremos las ventajas de cada uno brevemente. El Curso de BALLET CLÁSICO se orienta a formar a los niñ@s en esta hermosa disciplina dancística, considerada la más exquisita forma de desarrollo corporal. El Ballet es una bella y atemporal danza que disciplina a los niñ@s y su carácter, fortalece sus músculos y resistencia, amplía su elasticidad, mejora su postura corporal y su elegancia, y eleva su sentido estético. Las clases de YOGA, por su parte, contribuyen a promover la serenidad, la concentración, el autocontrol, el bienestar y la dimensión espiritual de los niñ@s, al tiempo que estimulan su elasticidad, el tono muscular y la adecuada respiración; el yoga no es una religión, es una práctica física y mental. El VIOLÍN es el más importante, sonoro y delicado instrumento clásico; interpretarlo desarrolla la sensibilidad musical infantil, el ritmo, la coordinación visomotriz, la memoria y define una personalidad elevada, recia y firme. El TEATRO tiene muchísimos beneficios para los niñ@s, ya que les ayuda a desarrollar sus habilidades histriónicas, a expresarse, a concentrarse, a memorizar, a desarrollar su lenguaje oral y corporal, a perder la timidez y adquirir seguridad, y por supuesto, mejora su autoestima. La NATACIÓN es una de las prácticas deportivas más completas para el desarrollo corporal infantil y fortalece intensamente aspectos de la personalidad y el carácter como la seguridad y la confianza en sí mismos, la independencia y su sociabilidad. Además la natación es un indiscutible seguro de vida, ya que prepara a los niñ@s desde pequeños para sobrevivir en el medio acuático, causa frecuente de muertes

infantiles. Las CLASES DE COCINA INFANTIL son una linda experiencia en la que los niñ@s participan en la elaboración de divertidas recetas acordes a su edad y habilidades, al tiempo que reciben junto con sus padres valiosas orientaciones para disfrutar en casa de una alimentación saludable y consciente.

Los padres interesados en tomar el PLAN EDUCATIVO PREMIUM seleccionan DOS CURSOS en los cuales participará el niñ@ durante todo el curso del año. Sólo durante los dos primeros meses es posible efectuar cambios de curso, después de este lapso ya no es posible porque se pierde la estabilidad y la seriedad formativa. Los padres que optan por tomar este plan asumen el compromiso formal por todo el año, ya que no es posible retirar al niño después de inscrito, porque de esta permanencia depende la sostenibilidad y la proyección de los cursos. Lo anterior significa que si un padre o madre inscribe a su niño en este plan asume el compromiso durante los diez meses del año académico. Sólo la clase de natación es único curso por implicar mayores costos su realización, es decir que si se escoge el curso de natación, no se puede tomar un segundo curso. Los cursos extracurriculares del Plan Premium son realizados por docentes expertos en cada área, que cuentan con amplia experiencia formativa, y se realizan los miércoles en la tarde, de la 1:30 a las 4:30 p.m. Cada clase tienen una duración de hora y media y cada familia y niño(a) opta por dos cursos de su preferencia. El costo de inscripción mensual a los cursos es de \$90.000 por los dos cursos seleccionados, que se cargan a la pensión directamente, y que se pagan en una sola transacción (no separadamente). Esos días el servicio de ruta lleva a casa a los niñ@s que toman el servicio al concluir la jornada extracurricular.

4. El Jardín Maternal se propone brindar orientación a los padres y madres para una cada vez más madura, armónica y consciente educación de los niñ@s, por medio de la asesoría permanente que brinda la psicóloga de nuestra institución, y mediante la realización de dos *Encuentros de Formación Familiar* durante el año, cada uno con una duración de dos horas. En el transcurso de los encuentros dialogamos en familia sobre los principales y más importantes temas de la educación de los niñ@s, dado que consideramos que el ser un buen padre, madre o docente es un arte que merece permanente reflexión, diálogo y mejoramiento. Dichos encuentros se realizan en días y horas que posibiliten la asistencia de ambos padres y su presencia en ellos será de carácter obligatorio. En caso de ser requerido, el Jardín Maternal expedirá constancias a las empresas donde laboran los padres y las madres para diligenciar los permisos necesarios.
5. La Casita del Sol realiza dos **Salidas Recreativas** y dos **Salidas Culturales y Pedagógicas** durante el año. En las salidas recreativas visitamos lugares divertidos, tales como parques temáticos, parques mecánicos, granjas, etc., y por su carácter eminentemente recreativo, la asistencia es opcional y van los niñ@s y padres y madres que deseen acompañarnos. En las Salidas Culturales y Académicas asistimos a obras de teatro para niñ@s, títeres, mimos, espectáculos de danza y magia, conciertos de música, etc., que tienen por intención estimular, desarrollar o fortalecer una dimensión específica del sentido estético, escénico, del conocimiento o del desarrollo personal, están insertas dentro del currículo institucional, y por ende, *todos los niñ@s sin excepción deben asistir a ellas.*
6. El Jardín Maternal velará permanentemente por la seguridad física y psicológica de los niñ@s; todo el equipo del Maternal pondrá su mejor ánimo y voluntad para garantizar su bienestar. Solicitamos a los padres y madres, especialmente de los niñ@s más pequeños inscritos en el primer nivel (Pre-jardín), que tengan la mayor comprensión y calma posible hacia las no siempre gratas consecuencias que trae el proceso de socialización de los niñ@s, que vienen de ser reyes en su casa y que ahora se ven obligados a compartir con otros niñ@s su mundo.

En esta entrada en sociedad, son frecuentes los conflictos y disputas entre los niñ@s, y como ellos aún no saben dialogar para resolverlos, suelen acontecer rasguños, empujones e incluso en algunos casos mordiscos. El Jardín Maternal siempre reprenderá a los niñ@s que asuman comportamientos agresivos y tratará de controlarlos al máximo. Los padres y madres también deberán colaborarnos enviando a sus niñ@s con las uñas muy bien cortadas (la teacher batch director -Docente Directora de Grupo- cortará las uñas de aquellos niñ@s que las tengan largas en caso de ser necesario), no castigando a sus niñ@s con odio y agresividad, ni consintiéndolos o haciéndolos caprichosos en exceso. Usualmente estos niñ@s son los que enfrentan mayores dificultades para convivir con los demás. De otra parte, el Jardín Maternal adquiere una póliza colectiva contra accidentes cuyos beneficiarios son nuestros estudiantes y todo el equipo docente; ante accidentes imprevisibles que puedan acontecer dentro del Maternal los niñ@s estarán amparados.

7. Las guías escolares son un material educativo cuya propiedad intelectual pertenece a la Casita del Sol. Al pagar las guías los niñ@s acceden al derecho de utilizarlas a diario. Estas guías las imprime a color el jardín en el papel suministrado por los padres, se entregan a los niñ@s en clase y se envían a casa todos o casi todos los días. El desarrollo de las guías en casa por parte de los niñ@s tendrá un carácter obligatorio y deberán ser enviadas ya elaboradas al jardín al día hábil siguiente para su revisión por parte de la teacher batch´s director (Directora de Grupo). Los acudientes deberán acompañar y apoyar a los niñ@s en la realización de sus tareas, y deben evitar ser los adultos quienes las realicen, ya que con este comportamiento fomentan la irresponsabilidad, la deshonestidad y la pereza en los niñ@s.
8. El Maternal se reserva el derecho a cancelar el cupo a un niño por inasistencia (cuando sus faltas superen el 30% de las actividades programadas), o por excesivo mal comportamiento o agresividad que ponga en peligro la buena marcha de las actividades o la seguridad física de los otros niñ@s, sin que esta determinación acarree ningún tipo de obligación para la institución.

*Todos los niñ@s nuevos son puestos a prueba durante los primeros meses del año escolar a fin de constatar si su comportamiento es el adecuado para la vida en común y el desarrollo de procesos de aprendizaje. Sin excepción, niñ@s que presenten conductas excesivamente bruscas que pongan en riesgo la integridad física de los compañeritos; que sean en exceso groseros o indisciplinados, impidiendo la adecuada realización de las actividades dentro del Jardín Maternal, serán retirados de la institución durante el primero o segundo mes del año, regresando a los padres los materiales que aún no hayan sido utilizados. En estos casos se regresará a los padres el valor de la matrícula, pero no las mensualidades canceladas.*

## **PARENTS' RESPONSIBILITIES** **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES Y MADRES**

En cumplimiento con la obligación prevista en el artículo 67 de la Constitución Nacional, y en concordancia con el objeto del presente contrato, los padres se obligan mediante la firma de la presente Acta de Matrícula a las siguientes obligaciones:

1. La principal obligación de los padres o acudientes con respecto al Maternal y a su niño consiste en garantizar para él en el hogar un ambiente de cariño, comprensión, respeto, disciplina y tolerancia, que sirva de soporte para el satisfactorio desarrollo del menor. Se comprometen a hacer eco de las

enseñanzas y orientaciones recibidas en el Maternal en cuanto a la educación de los niñ@s, y a velar por su realización dentro de la casa, a fin de lograr consonancia de criterios entre el trato que recibe el niño en el Jardín Maternal y el que recibe en su hogar.

2. Los padres deberán asistir oportuna y puntualmente a los Talleres de Formación Familiar programados, las entregas de informes escolares de los niñ@s y a las citaciones que en casos especiales se les haga, eventos de suma importancia para dialogar y conocer las particularidades del proceso de formación del niño(a). Los padres cuyos niñ@s enfrenten dificultades serias deberán aprovechar el servicio de orientación que brinda el Maternal para una adecuada solución de sus conflictos. En caso de problemáticas de importancia en un niño(a), tanto él como su familia deberán iniciar tratamiento psicológico a la primera recomendación que en este sentido realicen los miembros directivos del Jardín Maternal. *Un comportamiento indiferente e incomprometido de los padres frente a las necesidades o problemáticas de sus hijos, será causa para la suspensión del cupo.*
3. Los padres apoyarán a los niñ@s en el desarrollo de sus actividades y tareas escolares, a fin de contribuir a su aprendizaje. Este aspecto es muy importante para facilitar y agilizar el aprendizaje del niño(a) y para su adecuada formación afectiva y emocional.
4. Los padres deben velar por la asistencia diaria de sus hijos a clases y en caso contrario justificar las ausencias. La presentación de la excusa firmada por los padres es el requisito indispensable para que les sea entregada la tarea de casa correspondiente al día de la ausencia del niño(a). Las actividades de aula correspondientes a los días de inasistencia nunca serán entregadas a los padres, dado que su realización es estrictamente dentro del salón de clases, por ser el punto culminante de un proceso de aprendizaje interno.
5. Los niñ@s(as) deberán ser traídos puntualmente, siempre en perfecto estado de aseo para garantizar el bienestar y el respeto a todos. Las Directoras de Grupo realizan periódicamente revisiones de aseo en los niñ@s a fin de constatar su buen estado. Una nota informativa con el resultado de estas revisiones les es enviada a los padres anexa a la tarea, a fin de comunicarles sobre este vital aspecto de su cuidado.
6. El niño(a) deberá ser traído puntualmente todos los días de clase al Maternal; la hora de ingreso al jardín será a las **8:00 a.m. en punto**, cuando se abren sus puertas, **hasta las 8:15 a.m.**, hora en que se cierran. Cuando un niño llega tarde o lo recogen tarde, se registra en el Control de Retardos. Al quinto retardo durante el semestre, tanto en la llegada como en la salida, al niño no se le permitirá su ingreso por un día; dicha falta será anotada en el *Observador del niño* junto con el compromiso de los padres de llegar puntuales de allí en adelante, avalado con su firma.
7. Los niñ@s deberán ser recogidos puntualmente por una persona debidamente autorizada. Los niñ@s por ningún motivo serán entregados a personas desconocidas que vengan a recogerlos, si no han sido previamente autorizados de manera personal por los padres o acudientes del niño. En caso de presentarse un desconocido a recoger el niño, el jardín llamará a los padres a fin de corroborar que está autorizado. Si no es posible la comunicación o es defectuosa, el jardín se reserva el derecho de no entregarlo, hasta no tener plena certeza de una autorización, a fin de salvaguardar la seguridad del niño. A los estudiantes nuevos les es entregado un carnet provisional que tiene por objetivo facilitar su identificación al interior del jardín durante el mes de febrero, cuando es absolutamente necesario que el niño(a) lo porte a diario. El carnet pierde su vigencia e importancia al finalizar este mes.

8. Los acudientes deberán suministrar al Maternal los útiles escolares que el Jardín necesita para la adecuada realización de las actividades con los niñ@s. La Casita del Sol solicita materiales que en efecto serán utilizados por los niñ@s en su proceso de aprendizaje, evitando los excesos o la exigencia de útiles inútiles. Estos materiales permanecen en la institución y son suministrados a diario a los niñ@s en los distintos ejercicios de clase. El Maternal no solicita materiales de trabajo adicionales durante el año, salvo algunas contadas excepciones para las actividades de estética. De este modo, los padres realizan un solo gasto en útiles para todo el año escolar de sus niñ@s.
9. Solicitamos **que no envíen juguetes** con los niñ@s dado que esto contribuye a su distracción en clase. En el Maternal contamos con gran cantidad de juegos didácticos que tienen la intención de ser compartidos comunitariamente; así los juegos son de todos y no de un niño en particular. Esto promueve el sentido de lo público, el respeto y el disfrute de lo que es común. El último viernes de cada mes celebramos el “Día de mi Juguete Favorito”, día en el que cada estudiante puede traer al Maternal su juguete o muñeco favorito, para jugar con él y compartirlo con los otros niñ@s.
10. Los padres autorizan al Jardín Maternal para realizar sus actividades de recreación al aire libre en la zona verde y de juegos infantiles del Parque Vianey, ubicado frente al Maternal, entre las calles 73 B sur y 73 C sur y entre las carreras 14 C y las escaleras peatonales del barrio La Regadera.
11. De igual modo, los padres otorgan autorización al Jardín Maternal para publicar en su página web o en cualquier otro medio de difusión institucional, fotografías de los niñ@s en el curso de sus actividades de aprendizaje, ya sean realizados en clase o en casa. Estos medios se utilizan para hacer públicas las diferentes actividades de aprendizaje y desarrollo que a través del año realizamos.
12. De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, se autoriza libre, expresa e inequívocamente al Jardín Infantil Casita del Sol, para que realice la recolección y tratamiento de los datos personales de los estudiantes y sus familias.
13. Los padres se comprometen a seguir las instrucciones en el envío de las loncheras de los niñ@s suministrando los alimentos que el programa de la institución determine. Esta es una responsabilidad muy importante, para garantizar la alimentación sana y saludable de los niñ@s dentro del jardín, que desafortunadamente algunas parejas tienden a descuidar, olvidando que la formación del niño también incluye el estimular buenos hábitos alimenticios.
14. El valor mensual del PLAN EDUCATIVO ESTÁNDAR para el año 2024 ha sido estipulado en DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MTE (\$260.000). Aquellos padres o acudientes que cancelen dentro de los SIETE PRIMEROS DÍAS de cada mes escolar, recibirán un descuento de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00), cancelando solamente DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000.00) en dicha mensualidad. Los padres que suscriben a sus niñ@s en el PLAN EDUCATIVO PREMIUM que incluye los cursos extracurriculares cancelan NOVENTA MIL PESOS (\$90.000) adicionales en su pensión mensual, para un total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTE (\$ 350.000) o TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$340.000) con descuento por pago oportuno. Los padres podrán cancelar la pensión mensual POR MEDIO ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN como un pago normal de PSE. También podrán hacerlo directamente en un corresponsal bancario en las oficinas del Banco Caja Social. Queda EXPRESAMENTE PROHIBIDO realizar pagos a través TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS, de NEQUI y otras plataformas similares.



15. Los padres que retiren a sus niñ@s antes de concluir el año escolar por cualquier motivo ajeno a nuestra responsabilidad (cambio de lugar de residencia, incapacidad económica para cancelar sus obligaciones, separación de los padres, etc.), incumplirán el presente contrato legal de prestación de servicio de educación pre-escolar y no tendrán derecho alguno a solicitar la devolución de ningún tipo de material del niño en posesión del jardín infantil. A los niñ@s cuyos padres adeuden a la institución, les serán retenidos sus certificados y no se les expedirá el PAZ Y SALVO correspondiente, documentos sin los cuales no podrán inscribirse en otra institución educativa.
16. Al final del año y a fin de financiar la realización de la CEREMONIA DE PROMOCIÓN, GRADO Y CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, que supone contratar un auditorio adecuado para la cómoda realización del evento, el alquiler de un salón comunal para los ensayos diarios, la compra de medallas, diplomas y demás implementos propios de la ceremonia, los acudientes de los estudiantes de los grados de Prejardín y Jardín, deberán cancelar Derechos de Promoción por un valor de SESENTA MIL PESOS. Por su parte los niñ@s de TRANSICIÓN deberán cancelar DERECHOS DE GRADO, así como el alquiler de la indumentaria de grado (Toga y Birrete) y los trajes indispensables para las presentaciones de baile; este valor les será informado oportunamente.

*El jardín Maternal “Casita del Sol” se reserva el derecho de renovar o no el presente contrato por incumplimiento reiterado de los padres, madres o acudientes del Educando en alguna de las anteriores cláusulas o por cualquiera que vaya contra el Proyecto Educativo Institucional y la filosofía de la Institución. Con pleno conocimiento de las condiciones del Jardín Maternal “Casita del Sol” y de nuestras mutuas responsabilidades y compromisos, firmamos la presente Acta de Matrícula, en la ciudad de Bogotá D.C. Firmado el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2024.*

RICARDO JIMENEZ SOLANO  
C.C. 79'351.272 de Bogotá  
Rector Jardín Maternal Casita del Sol

\_\_\_\_\_  
Nombre legible firmado por el padre  
C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre legible firmado por la madre  
C.C. \_\_\_\_\_

*Este documento debe ser impreso y firmado por el padre y la madre quienes actuarán como acudientes ante el Jardín Maternal. Por favor, llévelo al Jardín el “primer día de Bienvenida” adjuntando dos protectores plásticos para folder, uno tamaño carta y otro oficio. A continuación, registramos los primeros días de bienvenida por cada grado:*

GRADO		FECHA DE BIENVENIDA
Jardín	Delfines	Miércoles 7 de febrero
	Ardillas	
Transición	Castores	Viernes 9 de febrero
	Koalas	
Pre-jardín	Pollitos 1	Lunes 12 de febrero
	Pollitos 2	

Dear parents:

It is a pleasure to greet you again. Hope you and your kids have great time! La Casita del Sol ofrece a sus estudiantes el PLAN EDUCATIVO PREMIUM, modalidad educativa que incluye la realización de *Cursos Extracurriculares* orientados a complementar la formación artística, musical, dancística y espiritual de los estudiantes. Este plan lo toman los niñ@s cuyos padres y madres lo deseen (tienen un costo adicional), y la suscripción a él *no es de carácter obligatorio*.

Los cursos que ponemos a su disposición son NATACIÓN, YOGA PARA NIÑ@S, TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL, INTERPRETACIÓN DE VIOLÍN, BALLET CLASICO Y COCINA INFANTIL Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE. Los docentes que hemos contratado son profesionales en su campo con larga experiencia en la enseñanza de niñ@s. Los cursos se realizarán una vez a la semana, todos los días MIÉRCOLES en el horario de la 1:30 a las 4:30 de la tarde, excepto la natación que se realizará los días VIERNES de las 10:30 a las 12:00 m. Cada niño PODRÁ TOMAR DOS CURSOS SEGÚN SU HORARIO Y DISPONIBILIDAD (excepto la natación, que es único curso).

El COSTO MENSUAL DE LOS DOS CURSOS EXTRACURRICULARES (que consta de OCHO CLASES EN TOTAL, CUATRO POR CADA AREA) es de NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000). Las parejas de cursos que pueden elegirse van de acuerdo al siguiente horario:

HORARIO	CURSOS EXTRACURRICULARES		
1:30 a 3:00 p.m.	TEATRO INFANTIL	YOGA PARA NIÑ@S	
3:00 a 4:30 p.m.	VIOLIN	BALLET CLÁSICO	COCINA KIDS

Según indica el anterior horario, las parejas de cursos que pueden seleccionarse son: Violín y Teatro; Violín y Yoga; Ballet y Teatro, Ballet y Yoga; Cocina y Teatro; y Cocina y Yoga. El curso de natación se elige solo porque es una clase que exige mayores costos para la Casita del Sol, tales como el transporte de los niñ@s hacia la piscina, los seguros y el alquiler de la piscina. Será posible cambiar de curso durante los dos primeros meses, siempre y cuando haya cupo en el nuevo curso de su deseo. LOS CURSOS INICIARÁN EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO y se extenderán por los DIEZ MESES QUE CONSTITUYEN EL AÑO ACADÉMICO ESCOLAR. Esto significa que los padres que inscriban a sus niñ@s en los cursos extracurriculares lo hacen para todo el año, y quedan formalmente comprometidos a su pago mensual junto con la pensión. La formalización de los cursos permite otorgarle estabilidad y rigor a la enseñanza de los niñ@s, y establecer procesos de aprendizaje serios en dichos campos. Además, otorga una estabilidad de ingresos que facilitan la estabilidad docente y la sostenibilidad de los cursos. Los padres interesados en que sus niñ@s participen del PLAN EDUCATIVO PREMIUM deben responder afirmativamente la presente circular, seleccionando los dos cursos de su interés o el curso de natación.

Los miércoles en que se realiza el curso extracurricular los chicos almuerzan en el jardín (ustedes envían el almuerzo y nosotros se lo calentamos y suministramos), por tanto, su jornada ese día será de 8:00 de

la mañana a 4:30 de la tarde. Los niñ@s de ruta serán llevados a sus casas normalmente terminada la jornada. Los cursos tendrán cupo limitado y será reservado para los padres que inscriban primero a sus pequeños.

Esperamos que no dejen pasar esta linda oportunidad de crecimiento para sus niñ@s, en un esfuerzo más que hace la Casita del Sol por elevar su calidad formativa, thanks a lot!

Está interesado en que su niño(a) participe del PLAN EDUCATIVO PREMIUM: YES  NO

*En caso de estar interesado, por favor señale SÓLO LOS DOS CURSOS QUE TOMARÍA SU NIÑO(A) o el curso de natación:*

YOGA KIDS  TEATRO  VIOLÍN  BALLET CLÁSICO   
NATACIÓN  COCINA KIDS

**STUDENT'S NAME:** \_\_\_\_\_

**DEGREE (GRADO):** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre legible firmado por el padre  
C.C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre legible firmado por la madre  
C.C. \_\_\_\_\_

**FAVOR IMPRIMIR ESTA CIRCULAR Y LLEVARLA DILIGENCIADA EL PRIMER DIA DE BIENVENIDA JUNTO CON EL ACTA DE MATRÍCULA  
THANK YOU!**